

DISERTACION
SOBRE EL SALMO VENITE,

XCIV. SEGUN LA VULGATA, XCV. SEGUN EL HEBREO,
Y SOBRE EL USO QUE DE EL SE HA HECHO EN LOS BREVIARIOS.

I.
Oficios sin
invitatorio y
sin Venite.

En nuestro oficio divino, cuyo fondo esencial y primitivo consiste en el canto de los salmos, y en la lectura de los libros sagrados, no se empleó al principio el salmo *Venite*, sino en su lugar entre los otros, ó con relacion al objeto particular de alguna solemnidad.

Por eso hasta hoy en Roma y en Paris el dia de la Epifanía no hay invitatorio en maitines, y el salmo citado se canta como los otros en uno de los tres nocturnos; pues estando ya ordenado el oficio de este dia cuando comenzaron á usarse los invitatorios, se tuvo por mas conveniente no ponerle en él, que repetir el salmo. Mas los benedictinos y los cartujos, no habiendo colocado el salmo *Venite* en los nocturnos de la Epifanía, le cantan con invitatorio en aquel dia lo mismo que en todos los otros.

En la última semana de cuaresma tenemos tambien tres oficios sin invitatorio y sin *Venite*, porque la santa alegría á que convida este salmo: *Venite exultemus Domino*, no conviene ciertamente con la tristeza de aquellos tres dias, y por tanto no se canta entónces ni al principio del oficio, ni en los nocturnos.

En el oficio de difuntos, tanto en el dia del entierro como en el del aniversario, no hay *Venite* (*), porque se ha creído que esta alegría aunque santa, no conviene con la tristeza de aquellas ceremonias. Sin embargo se ha puesto el salmo con invitatorio en el oficio de la conmemoracion de los fieles difuntos el dos de noviembre, porque aunque la muerte affige la naturaleza, y hiere con un terrible golpe á los enemigos de Dios; á los ojos de la fe, y en expresion de San Pablo, es una ganancia preciosa para los que viven en Jesucristo: *Mihi vivere Christus est, et mori lucrum* (1). Y así en este oficio solemne la Iglesia nos convida como en todos los otros á regocijarnos en el Señor: *Exultemus Domino*; pero á regocijarnos de la salud que en él hallamos, y que nos procura, libertando nuestras almas de las miserias y de los peligros de esta vida, para llevarlas á la mansion de la eterna felicidad: *jubilemus Deo salutari nostro*. Esta es la alegría santa que verdaderamente no es incompatible con la idea de la muerte. Es verdad que en aquel dia solemne nos interesamos con Dios por las almas que sufren; pero

* Esto no es exacto, porque en muchas diócesis de Francia se canta este salmo con invitatorio el dia del entierro en la mañana, cuando se celebra misa de difunto.—(1) *Philip.* 1. 21.

aunque sufren, han de entrar algun dia en aquella felicidad, y por eso se nos convida á regocijarnos de la esperanza de la salud que les está reservada, y á la que las disponen sus mismos sufrimientos; se nos convida á regocijarnos de que aun despues de la muerte de nuestros hermanos, podemos interesarnos por su salud con aquel que es su Salvador y el nuestro: *jubilemus Deo salutari nostro*.

Cuando se comenzó á poner al principio del oficio el salmo *Venite* con invitatorio, se cantaba sólamente en los dias en que el pueblo asistia, porque á él se dirigia esta invitacion, y por él se habia establecido. En el directorio romano se ve que en las fiestas principales habia dos oficios en la noche, el primero en la capilla del papa, donde se cantaba por sus capellanes sin invitatorio; y el segundo comenzaba por el invitatorio, porque asistía el pueblo. Amalario dice que en su tiempo solo habia invitatorio en el oficio de los domingos y dias festivos, pero no en las simples ferias, porque el pueblo ordinariamente no asistía á los oficios nocturnos de estos dias, y el clero y los monjes se creia que no necesitaban de ser convidados, por tener obligacion de asistir en virtud de su estado.

Habiendo insensiblemente dejado de asistir el pueblo á los oficios divinos, el invitatorio se dirigia á los que asistian, al clero y á los monjes, lo mismo que al resto de los fieles, y entónces se extendió su uso á todos los oficios, tanto á los de las ferias, como á los de los domingos y fiestas.

El *Venite* que se canta en el invitatorio es distinto del de la Vulgata, porque nos vino del Salterio romano distinto del galicano. Aquel hacia parte de la antigua Vulgata usada en Roma y en toda Italia ántes de San Gerónimo, la cual por esta razon se llamó despues *version itálica*. Estando San Gerónimo en Roma fué convidado por el papa San Dámaso, para que revisase y corrigiese la edicion latina de los salmos, cotejándola con la griega de los Setenta; lo hizo en efecto, y el papa aprobó su trabajo; pero el pueblo acostumbrado á cantar los salmos segun la edicion que hasta entónces habia estado en uso, no se prestó de muy buena gana á esta reforma; y en un tiempo en que no habia imprenta, un corto número de manuscritos no pudo prevalecer á la costumbre del pueblo, que solo se servia de su memoria para seguir el canto de los salmos. Habiéndose retirado despues San Gerónimo á Betlehem, le suplicaron las Santas Paula y Eustoquia que hiciese una nueva revision de la edicion latina de los salmos; la hizo tambien, y se cree que la comunicó á algunos gaulas: por lo ménos es cierto que ella penetró en las Galias, y fué allí recibida, y esta es la que se ha llamado despues *Salterio galicano*, á diferencia del romano que se sacó de la antigua edicion itálica. El *Salterio galicano* fué introducido en la Biblia traducida del hebreo por San Gerónimo, é hizo por tanto parte de nuestra Vulgata; pues aunque este santo tradujo tambien del hebreo el libro de los Salmos, se prefirió su revision á su traduccion. El Salterio romano subsistió en el oficio de aquella Iglesia hasta el tiempo de S. Pio V. que hizo revisar el de la Vulgata: despues de lo cual se ha seguido todavía cantando en la iglesia del Vaticano, en la de Milan, y en la de San Marcos de Venecia, y de él nos vino el salmo *Venite* que cantamos con el invitatorio al principio del oficio.

II.
Oficios con
invitatorio y
Venite.

III.
Venite del
invitatorio
diferente del
Venite de la
Vulgata.
Porqué.

IV. Division del salmo Venite en cinco estrofas.

Para no aumentar las repeticiones de la antífona que sirve de invitatorio, se dividió el salmo, no en versos como los otros, sino en una especie de estrofas compuestas de muchos versos, en cuya division siguieron los antiguos cantores el mismo gusto que en la distribucion de los versos; porque no teniendo la mayor parte de ellos mas que dos miembros, como son generalmente los del salmo cxviii, extendieron á todo el Salterio esta medida comun, distribuyendo los versos en periodos de miembros casi iguales, sin atender al sentido y á la construccion de la frase. Así en el salmo v, Verba mea de dos versos hicieron tres, diciendo:

Odisti omnes qui operantur iniquitatem: * perdes omnes qui loquuntur mendacium.

Virum sanguinum abominabitur Dominus: * ego autem in multitudine misericordiae tuae,

Introibo ad domum tuam: * adorabo ad templum sanctum tuum in timore tuo.

La coma con que termina el segundo de estos versos, manifiesta que el sentido se opone á la division que tienen, la cual sin embargo de esto habia permanecido así, hasta que en estos últimos tiempos un gusto mejor ha corregido estos defectos. En el breviario de Paris se han reformado muchas de estas malas divisiones; pero todavía hay algunas, especialmente en el Venite.

Queriendo, pues, dividir en cinco estrofas un salmo que tiene once versos en la Vulgata, y once y medio en el Salterio romano, dieron dos á la primera: á la segunda los dos siguientes, entre ellos el medio verso del Salterio romano: tres á la tercera: dos á la cuarta, y dos tambien á la quinta. Atendiendo á la armonía del canto, la division no podia ser mejor.

Pero no consideraron que el salmo está dividido en dos partes principales, cada una de las cuales comienza con la palabra Venite, hace distinto invitatorio, y tiene su objeto y su motivo particular:

V. Dos Venite dividen el salmo.

Venite, exultemus,.....quoniam, &c.
Venite, adoremus,.....quia,

El primer convite se dirige generalmente á todos los pueblos, y se funda en tres motivos sacados de la obra de la creacion: el segundo se dirige particularmente á los hijos de Israel, y se apoya en un solo motivo, tomado de la alianza que el Señor hizo con su pueblo. Esto está muy bien distinguido en la mayor parte de las traducciones vulgares.

„Venid, regocijémosnos en el Señor; cantemos en honor del Dios, „Salvador nuestro; corramos á presentarnos ante él, dándole gracias, „y entonando himnos á su gloria;

„Porque el Señor es el Dios grande, y el gran rey, superior á „todos los dioses; porque toda la extension de la tierra está en su „mano, y suyos son los mas encumbrados montes; porque el mar es „suyo, y obra de sus manos; y porque sus manos formaron la árida „tierra que este rodea.

„Venid, adorémosle, postrémosnos y lloremos en presencia del „Señor que nos ha criado; porque él es el Señor Dios nuestro, y „nosotros somos su pueblo, y las ovejas de su grey:

„Hoy, si oyéreis su voz, no endurezcáis vuestros corazones, como sucedió en el tiempo de la murmuracion que provocó mi ira, „y en el dia de la tentacion en el desierto, en donde vuestros padres me tentaron, &c.”

Fácil es conocer la division natural fundada en el sentido del texto, de la cual se separaron los cantores antiguos, colocando al principio de la tercera estrofa la cláusula Quoniam ipsius &c., con que debia concluir la segunda; pues el sentido exige que la tercera comience por estas palabras: Venite, adoremus, &c. Por tanto, seria tambien muy fácil adoptar esta division sencilla y natural, que daria á nuestros invitatorios una armonía fundada en el sentido del texto.

Es cierto que entónces quedaria muy cargada la segunda estrofa por el medio verso añadido en el Salterio romano, que dice: Quoniam non repellet Dominus plebem suam. Pero estas palabras no se hallan ni en la Vulgata ni en el hebreo, y es muy probable que sean del salmo precedente, cuyo verso 14 dice: Quoniam non repellet Dominus plebem suam, et hereditatem suam non derelinquet; porque los copiantes han confundido y mezclado de esta suerte muchas veces las expresiones de dos textos diferentes. Así en el Salmo x v 5, en donde la Vulgata dice: Oculi ejus in pauperem respiciunt, el hebreo dice sólamente: Oculi ejus respiciunt; y la expresion in pauperem parece tomada del salmo anterior, en donde efectivamente tanto en el hebreo como en la Vulgata se lee: Oculi ejus in pauperem respiciunt. No hay, pues, necesidad de conservar las palabras Quoniam non repellet Dominus plebem suam, supuesto que no se encuentran ni en el hebreo ni en la Vulgata; y suprimiéndolas tendrá la segunda estrofa la conveniente armonía, y constará de tres versos de dos miembros cada uno, como la tercera se halla actualmente; porque teniendo once versos el salmo, es preciso que una de las estrofas conste de tres, los cuales deben ponerse en la segunda, y no en la tercera, para reunir los tres motivos que pertenecen al primer Venite.

La Vulgata y el Salterio romano están conformes en las palabras: Jubilemus Deo saluari nostro, pero San Gerónimo traduce: Jubilemus petrae Jesu nostro, porque la voz hebrea significa propiamente petra ó rupes, piedra ó roca; pero figuradamente se aplica á Dios para dar á entender que él es para nosotros como una piedra elevada, como una roca invencible en que hallamos asilo seguro. El P. Houbigant para unir estas dos ideas traduce: Fortissimo Deo salutis nostrae; y aunque esta traduccion expresa muy bien el pensamiento contenido en el texto, degenera en paráfrasis, y por otra parte ha sido uso constante traducir esta voz en la palabra Deus, cuando se aplica á Dios. Así lo han hecho los Setenta, y de ahí viene la expresion de la Vulgata: Deo saluari nostro. Pero lo que mas importa aquí es advertir que esta última expresion en el sentido profético caracteriza particularmente á nuestro Señor Jesucristo, Dios igual á su Padre, y al mismo tiempo Salvador nuestro, como lo indica el mismo nombre Jesus; por esto San Gerónimo tradujo petrae Jesu nostro, y hubiera podido tambien traducir Deo Jesu nostro. Mas aunque la voz hebrea pueda significar Jesu nostro, se traduce mas comúnmente salus nostra ó salutare nostrum, por cuya razon el P.

VI. Observacion sobre el medio verso: Quoniam non repellet Dominus plebem suam. Justificacion de la Vulgata.

VII. Sobre Deo saluari nostro. Sentido misterioso de esta expresion.

Houbigant virtió: *Fortissimo Deo salutis nostrae*. En el griego de los Setenta se lee *salvatori*, verosíblemente en lugar de *salutari*, como dice la Vulgata.

VIII.
In Confessio-
ne. Sentido
de esta ex-
presion.

Continúa el salmo: *Praecipemus faciem ejus in confessione*, lo que San Gerónimo traduce muy bien *in gratiarum actione*. El P. Houbigant dice *in laudatione*; pero para significar alabanza tienen los Hebreos otra palabra distinta de la que se halla aquí, la cual significa particularmente accion de gracias, que es lo mismo que en la Vulgata se expresa por la voz *confessio* cuando se habla, como aquí, de las alabanzas de Dios.

IX.
In psalmis,
preferible á
canticis. Se
justifica la
Vulgata.

Sigue despues: *et in psalmis jubilemus ei*. San Gerónimo traduce *in canticis*, cuya traduccion prefiere el P. Houbigant. No obstante, es cierto que los Hebreos distinguen *canticum* de *psalmus*, y *cantare* de *psallere*: las palabras *canticum* y *cantare* expresan solo la voz, y las otras significan la voz acompañada con los instrumentos, ó la letra y la música juntas; y por tanto está bien traducido *in psalmis*.

X.
Omnes
Deos. ¿Qué
dioses son
estos?

Cuando se dice que el Señor es el gran rey superior á todos los dioses: *Rex magnus super omnes deos*, se hace relacion á Jesucristo, que por su padre fué constituido rey sobre Sion y sobre todas las naciones. Para comprender en qué sentido se dice que es superior á todos los dioses, *super omnes Deos*, debe tenerse presente que la Escritura llama *dioses* no solamente á los dioses falsos de los idólatras, sino tambien á los hombres que por su autoridad suprema son imágenes de Dios en la tierra, y á los ángeles. Por consiguiente la grandeza de Jesucristo consiste en ser superior no solo á los falsos dioses de las naciones idólatras, sino á todo lo que hay mas grande y mas elevado entre los ángeles y entre los hombres.

XI.
Fines terrae
por penetra-
lia. terrae.

Sigue: *Quia in manu ejus sunt omnes fines terrae*. La palabra *omnes* no se halla ni en el hebreo, ni en el griego. La voz *fines* da el mismo sentido que los Setenta; San Gerónimo la traduce *fundamenta terrae*; pero los Hebreos tienen otra palabra para expresar *fundamenta*. La que se halla en este lugar se deriva de una raiz que significa *scrutari*, y por esto el P. Houbigant tradujo *penetralia terrae*, cuya expresion que significa las partes mas bajas de la tierra está en contraposicion con la siguiente *et altitudines montium ipsius sunt*.

XII.
Ipsa conspicit
por ipsius
sunt. Se jus-
tifica la Vul-
gata.

En vez de las palabras *ipsius sunt*, que se hallan tanto en la Vulgata como en la traduccion de San Gerónimo, dice nuestro invitatorio tomado del Salterio romano: *ipse conspicit*. Parece que esta variante viene del griego, en cuya lengua pudo algun copiante equivocar las dos expresiones, y poner la segunda en lugar de la primera, y de aquí nos vendria el *ipsius est* que leemos al presente, y que es realmente un grecismo muy usado; porque los Griegos acostumbra poner el verbo en singular cuando el nominativo es plural neutro. No hallándose pues, *ipse conspicit* ni en el hebreo ni en la Vulgata, debe preferirse la leccion *ipsius sunt* de esta última que está fundada en el hebreo.

XIII.
Fundave-
runt por for-
maverunt.
Se justifica
la Vulgata.

Del mismo modo en esta expresion del Salterio romano: *et aridam fundaverunt manus ejus*, la palabra *fundaverunt* no se apoya ni en el griego ni en el hebreo, y es probable que el copiante la haya puesto por *formaverunt* que se lee en la Vulgata, y que corresponde al griego y al hebreo. San Gerónimo dice *plasmaverunt*,

que se deriva mas inmediatamente del griego; el P. Houbigant prefiere el *formaverunt*.

El Salterio romano dice tambien: *Venite, adoremus, et procidamus ante Deum*. Acaso deberá leerse *ante eum*, porque el griego dice solamente *ei*, como se leía en el ejemplar latino de que se servia San Agustin. La Vulgata no trae ninguna de las dos expresiones, así como tampoco se hallan en la version de San Gerónimo; y el P. Houbigant las ha desechado tambien, porque no se hallan en el hebreo, y pueden muy bien suplirse, quedando mas conciso *Adoremus, et procidamus*.

XIV.
Ante Deum.
Se justifica
la Vulgata.

En vez de *ploremus*, el hebreo dice *genuslectamus*, como lo expresa el P. Houbigant, que no pone nota alguna sobre esta palabra, suponiendo acaso que es la verdadera leccion. San Gerónimo traducía tambien *fectamus genua*; pero en la revision que hizo de los salmos confrontándolos con la traduccion griega, y aun en la que hizo en Betlehem, y que despues de haber sido nuestro Salterio Galicano es nuestra Vulgata, conservó el verbo *ploremus*, lo cual prueba que esta leccion estaba entonces conforme con el griego de los Setenta, como lo está hoy. Los defensores del texto hebreo dicen que el defecto viene de los intérpretes griegos ó de sus copiantes, que en lugar de *genuslectamus* pusieron *ploremus*, equivocando los primeros las palabras hebreas al traducir, ó los segundos las griegas al copiar; á nosotros nos parece mas fácil que se equivocasen las voces hebreas que las griegas, y por lo mismo creemos que los intérpretes griegos escribieron *ploremus*, como se lee en todos sus ejemplares, y en todos los latinos que se han traducido de aquella lengua. Veamos ahora cuál de estas dos lecciones es la mas fundada. Los defensores del texto hebreo dicen que las lágrimas no vienen bien en un salmo que convida á tener alegría; pero acaso no reflexionan bien en que hay en él dos convites, dos *Venite*, el primero convida á tener alegría: *Venite exultemus*, pero bien puede ser que el segundo convide á llorar, *ploremus*. El primero se dirige generalmente á todos los pueblos, que son invitados por tres motivos generales tomados de la obra de la creacion, á regocijarse por la salud que Dios les ofrece, y les procura en Jesucristo, salvador de todos, y particularmente de los fieles que los convidan; *jubilemus Deo salutari nostro*. Mas el segundo *Venite* se dirige á un pueblo, cuyos padres fueron rebeldes en el desierto en tiempo de Moises, y que puso el colmo á su rebeldía en tiempo de Jesucristo, á un pueblo que ántes que nosotros se llamó el pueblo del Señor, y es llamado á participar con nosotros este augusto título; pero que por su incredulidad ha merecido hasta hoy ser excluido de la nueva alianza hecha por Jesucristo con todos los pueblos de la tierra. Las lágrimas convienen sin duda alguna á este pueblo culpable de tamaña infidelidad; y así el profeta Zacarías describe muy expresamente las lágrimas amargas que derramará cuando fije los ojos en el que persiguió: *Plangent eum planctu quasi super unigenitum, &c. In die illa magnus erit planctus in Jerusalem, &c. Et planget terra &c.* David pues, se conforma perfectamente con Zacarías cuando en este salmo convida á llorar á un pueblo que ha de derramar lágrimas tan abundantes; y por consiguiente la palabra *ploremus* de los Setenta y de la Vulgata queda plena-

XV.
Ploremus.
Se justifica
la Vulgata.

mente justificada, y merece que se le conserve, como que representa la leccion primitiva.

XVI.
Dominus.
Palabra omi-
tida en el he-
breo. Se jus-
tifica la Vul-
gata.

Tanto la Vulgata como el Salterio romano dicen: *Quia ipse est Dominus Deus noster*. Ni en el griego ni en el hebreo se lee la palabra *Dominus*, ni San Gerónimo la expresó en su version; acaso corresponde al nombre *Jehova*, que como acaba de hallarse en las palabras *ploremus coram Domino*, no era necesario repetirlo, y bastaba decir: *Quia ipse est Deus noster*. Sin embargo, puede ser que el Profeta haya repetido expresamente este nombre, que aplicado aquí á Jesucristo es una prueba de su divinidad, y que así como en el salmo LXXX V II dijo él mismo á los Judíos: *Ego sum Dominus Deus tuus*; así tambien el Profeta hablando de él, diga, dirigiéndose al mismo pueblo: *Ipsa est Dominus Deus tuus*. Por tanto debe conservarse la leccion de la Vulgata como un vestigio de la leccion primitiva.

XVII.
Populus
ejus et oves
pascuae ejus
Se ilustra la
Vulgata.

En vez de *nos autem populus ejus et oves pascuae ejus*, la Vulgata, el griego de los Setenta y el hebreo dicen: *et nos populus pascuae ejus et oves manus ejus*. Se cree que la expresion del Salterio romano puede haberse tomado del salmo xcix en donde se lee *populus et oves pascuae ejus*, tanto en la Vulgata como en los Setenta y en el hebreo. Tambien el V 13 del Salmo LXXVIII dice: *Nos autem populus tuus et oves pascuae tuae*. Por lo ménos estos pasages manifiestan qual es la expresion natural del texto, y que si en este salmo añadió el Profeta las palabras *manus ejus*, no fué seguramente juntándolas con *oves*, sino mas bien con *populus*. Nosotros somos el pueblo á quien él conduce por su mano, y las ovejas que alimenta en sus pastos: *Nos autem populus manus ejus et oves pascuae ejus*. Si hoy está variada la leccion, depende verosimilmente del descuido de los copiantes que confundiendo las expresiones, mudaron su orden natural.

XVIII.
In exacerbatione,
en vez de irrita-
tione ó contra-
dictione.

En la Vulgata en lugar de *sicut in exacerbatione*, se lee *sicut in irritatione*. De uno y otro modo puede traducirse la expresion de los Setenta, y la del hebreo puede tambien significar *sicut in contradictione*, cuya expresion prefere S. Gerónimo y adopta el P. Houbigant. En el libro de los Números traduce la Vulgata del mismo modo el pasage en que se habla de las *aguas de contradiccion*, y en el Exodo se usa tambien de semejante expresion en el capitulo XVII. V 7. en que se lee en el hebreo: *Vocavit nomen loci illius Contradictio et Tentatio propter contradictionem filiorum Israel, et quia tentaverunt Dominum*. Estas son precisamente las dos palabras de que usa aquí el Salmista: *Sicut in contradictione secundum diem tentationis in deserto*. Esta doble infidelidad se manifestó cuando los Israelitas empezaron á carecer de agua en la estacion de Rafidim.

XIX.
Probaverunt
on vez de
Probaverunt
me.

En vez de *probaverunt, et viderunt opera mea*, dicen la Vulgata y el hebreo: *probaverunt me, et viderunt opera mea*, de cuyo modo se leen estas palabras en algunos ejemplares del griego de los Setenta y de la carta de S. Pablo á los Hebreos cap. III. V 9. Es muy probable que esta sea la verdadera leccion, y fácil que el pronombre *me* haya desaparecido del griego y del latin por descuido de los copiantes. Como los Israelitas habian visto ya las obras del Señor ántes de hacer prueba de su poder, la frase *probaverunt me, et*

viderunt opera mea, podria significar: Me probaron, aunque ya habian visto mis obras.

En lugar de *proximus fui* dice la Vulgata: *offensus fui* en los Salmos, é *infensus fui* en la Epistola á los Hebreos III. 10. En griego puede significar *infensus fui*, ó *appropinquavi*, *proximus fui*, segun las diversas raices de que quiera derivarse la palabra. El hebreo puede traducirse: *Pertaesus fui generationis hujus*, como lo expresa el P. Houbigant. S. Gerónimo traduce *displicuit mihi generatio illa*. Todo esto manifiesta que el *proximus fui* es extraño al texto. Seria preferible el *offensus fui* de la Vulgata; pero *pertaesus* seria mejor.

S. Gerónimo en vez de *semper hi errant corde*, traduce: *Populus errans corde est*, cuyo sentido es el del hebreo. Acaso los Setenta en lugar de la palabra hebrea que significa *populus*, leyeron otra semejante que tradujeron *semper*; pero esta otra mas bien significa *in aeternum*, lo cual seria una exageracion; y así *populus* parece mas natural, y por consiguiente podria adoptarse la version de S. Gerónimo, ó traducir el hebreo mas naturalmente, diciendo: *Populus errans corde isti sunt*, porque este plural se enlaza mejor con lo siguiente.

En lugar de *Quibus juravi* dice la Vulgata: *Ut juravi*. En el griego de los Setenta se lee tambien *ut*; mas tambien podria haberse leído *quibus*. El hebreo puede traducirse de ambos modos. En la version de S. Gerónimo, de la edicion de los benedictinos, se lee *Et juravi*; pero *Et* en vez de *Ut* puede ser errata del copiante ó de la imprenta. Bossuet leia *Quibus juravi*, leccion que prefere el R. P. Houbigant, porque en el hebreo la partícula conjuntiva ordinariamente hace vecés de relativo. En nuestra lengua podiamos decir: „Este es un pueblo cuyo corazon está siempre extraviado, son „hombres que no conocen mis caminos; y yo he jurado en mi indignacion, que no entrarán en mi reposo.”

En las palabras: *Quibus juravi in ira mea: Si introibunt in requiem meam*, debe suplirse, *dicens: Si introibunt*; porque la expresion *Si introibunt* es un hebraismo, que dejando suspensa la frase, deja que se entienda suplido el juramento: *Si entran en mi reposo....* Es decir, protesto que no entrarán en mi reposo; por eso S. Gerónimo convierte el *si* en *ut* con negacion: *Quibus juravi in furore meo ut non introirent in requiem meam*. El P. Houbigant traduce tambien en el mismo sentido: *Quibus juravi in ira mea, non eos intraturos esse in requiem meam*. Esta version y la de S. Gerónimo explican bien el sentido, pero la Vulgata tiene la ventaja de conservar la expresion propia del texto: *Si introibunt in requiem meam*.

Despues de haber discutido las variantes de este salmo, vamos á proponerle con las correcciones que podrian hacerse, para perfeccionar esta parte de nuestro breviario.

Nueva version del Salmo XCIV. que se propone para los invitatorios.

Venite, exultemus Domino: jubilemus Deo salutari nostro. Praecupemus faciem ejus in confessione, et in psalmis jubilemus ei.

Quoniam Deus magnus Dominus, et Rex magnus super omnes deos. Quoniam in manu ejus sunt penetralia terrae, et altitudines mon-

XX.
Proximus
fui. Se ex-
plica la Vul-
gata.

XXI.
Semper hi
errant corde.
Se explica la
Vulgata.

XXII.
Quibus ju-
ravi. Se ex-
plica la Vul-
gata.

XXIII.
Si introibunt
Sentido de
este hebrais-
mo.

XXIV.
Version nue-
va que se
propone pa-
ra los invita-
torios.

tium ipsius sunt. Quoniam ipsius est mare, et ipse fecit illud: et aridam manus ejus formaverunt.

Venite, adoremus et procidamus: ploremus coram Domino, qui fecit nos: quia ipse est Dominus Deus noster, nos autem populus manus ejus et oves pascuae ejus.

Hodie si vocem ejus audieritis, nolite obdurare corda vestra, sicut in contradictione, secundum diem tentationis in deserto, ubi tentaverunt me patres vestri, probaverunt me, et viderunt opera mea.

Quadraginta annis pertaesus fui generationis hujus, et dixi: Populus errans corde isti sunt: et isti non cognoverunt vias meas: quibus juravi in ira mea: Si introibunt in requiem meam.

DISERTACION

SOBRE

ESTAS PALABRAS DEL SALMO XCV. *V* 10.

Dominus regnavit à ligno.

I.
Acusaciones reciprocas de los Samaritanos, Judios, Cristianos, y Mahometanos, acerca de las Divinas Escrituras.

MUCHO tiempo ha que los Cristianos, los Judios, los Samaritanos y los Mahometanos, se acusan reciprocamente de haber corrompido la Sagrada Escritura. Los Samaritanos tienen un texto hebreo antiguo del Pentateuco, escrito con los caracteres hebreos que estaban en uso entre los Judios ántes de la cautividad de Babilonia, distinto en muchas partes del que nosotros tenemos, y recibimos de los Judios. En él leen que sobre el monte *Garizim* se pronunciaron las bendiciones prescritas por Moises (1), despues que Josué conquistó parte del pais de Canaan (2), y sobre el monte *Hebal* las maldiciones. Los Judios leen en su texto todo lo contrario, y dicen que las bendiciones se pronunciaron sobre el segundo, y las maldiciones sobre el primero. Los Samaritanos sostienen que *Garizim* es el lugar que el Señor escogió para el ejercicio público y solemne de su religion (3); los Judios creen que este lugar es el templo de Jerusalem, y detestan á *Garizim* como un monte maldito, y á los Samaritanos como cismáticos, con los cuales no quieren tener ninguna comunicacion (4). Estos por su parte consideran á los Judios como prevaricadores, y los acusan de haber corrompido el texto sagrado, poniendo *Hebal* en lugar de *Garizim*.

Los antiguos padres del cristianismo (5) tambien han echado en cara muchas veces á los Judios, el haber suprimido en sus libros diver-

(1) *Deut.* xi. 29. xxvii. 4. 13.—(2) *Jos.* viii. 30. 33.—(3) *Joann.* iv. 20. 21.—(4) *Joann.* iv. 9. et viii. 48.—(5) *Justin.* *Dial. cum Thyrph.* *Iren.* lib. iii. c. 24. et lib. iv. c. 25 *Orig.* *contra Cels.* et *Homil.* xii. in *Jeremiam.* *Epiphan.* de *Ponder.* et *mensur.* c. 15. 16. etc.

sos pasages, que favorecian á los cristianos; y probaban que Jesucristo era el verdadero Mesias. El texto que vamos á examinar aquí, *Dixit in nationibus quia Dominus regnavit à ligno*, es uno de los que San Justino Martir los acusa de haber corrompido, borrando en sus ejemplares las palabras *à ligno* que designaban la muerte de cruz que sufrió Jesucristo. San Gerónimo (1) dice tambien que los setenta intérpre es omitieron de propósito en su traduccion los epítetos que Isaías da al Mesias en este famoso pasage: *Et vocabitur nomen ejus Admirabilis, Consiliarius, Deus, Fortis, Pater futuri seculi, Princeps pacis* (2), por una especie de consideracion, y como deslumbrados con el esplendor de tan magnificas promesas, que no creian conveniente divulgar entre los gentiles, en cuyas manos podria caer su traduccion.

Los Mahometanos imputan á los Judios haber corrompido el Antiguo Testamento (3), y á los Cristianos, haber alterado los libros del nuevo, por hacer que apareciesen contradicciones entre ellos y lo que refirió Mahoma; por ejemplo, cuando por una grosera ignorancia confunde á *María* la hermana de Moises con la madre del Salvador, cuando asegura que Ismael era el verdadero hijo de la muger libre, é Isaac el de la esclava (4); y cuando dice que el profeta Zacarías, hijo de Baraquías, es el Zacarías padre de San Juan Bautista. Es verdad que los mas instruidos expositores del Alcoran (5) dicen que la Santísima Virgen descendió, lo mismo que la hermana de Moises, de la familia de Amram, padre de Moises y de Aaron; y ademas sabemos por el Evangelio de San Lucas (6), que la Virgen Maria descendió por su madre de la familia de Aaron: pero los mismos Mahometanos aseguran que su padre inmediato fué Amram, hijo de Matat, de suerte que segun ellos, este Amram era el mismo que San Joaquin; lo cual no salva la contradiccion y la grosera ignorancia de Mahoma.

Finalmente, los Judios no dejan de imputarnos tambien que hemos alterado los textos de la Sagrada Escritura para favorecer á Jesucristo y apoyar nuestros dogmas y pretensiones; y añaden que nosotros hemos sido los que añadimos las expresiones *à ligno* en el pasage que aquí examinamos.

Para juzgar sánamente y con certeza de la verdad de estas acusaciones tan serias, cuyo conocimiento seria muy importante á la religion, era necesario que hubiera pruebas sacadas de los mismos libros que se creen falsificados, y que los Cristianos acusadores de los Judios manifestasen ejemplares auténticos, antiguos y verdaderamente propios de estos, para confrontarlos con los nuevos que se juzgan adulterados; pero esto es imposible, porque ni tenemos, ni hay en todo el mundo ejemplares hebreos tan antiguos y auténticos, que puedan servir de regla en este punto.

Los textos samaritanos están efectivamente escritos en antiguos caracteres hebreos; pero como han sido copiados muchas veces, y por hombres muy nuevos, é interesados en sostener sus preocupaciones y sus pretensiones contra los Judios; no pueden servir contra estos, porque pondrian en duda su verdad y su pureza.

Los padres de los primeros siglos del cristianismo que acusaron á

(1) *Hieron.* in *Isai.* ix.—(2) *Isai.* ix. 6.—(3) *Vide d' Herbelot.* *Bibl. orient.* pag. 476 col. 2.—(4) *D' Herbelot.* *Bibl. orient.* pag. 420, *In Agiat et idem* p. 922. col. 1.—(5) *Idem.* p. 583. col. 2.—(6) *Luc.* i. 5.

II.
Dificultad de probar la acusacion formada contra los Judios.